

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tiberiu Andrei David, contra la empresa “Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación de fecha 10 de junio de 2010:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 10 de junio de 2010.

La anterior certificación de cargas del registrador de la Propiedad de Aranjuez y oficio del “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, únase a los autos de su razón y requiérase a la parte actora para el examen de la certificación de cargas y que insten en el plazo de cinco días lo que a su derecho convenga, haciéndole saber que quedan a su disposición en esta Secretaría para su examen. Y ofíciase al “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, con la dirección facilitada, para el embargo del fondo de inversión.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pontevedra de Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.423/10)